



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/11/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 29

UNITAT 01801 - MOBILITAT SOSTENIBLE	
EXPEDIENT E-01801-2022-011848-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI DE MOBILITAT. Proposa aprovar el compromís d'ingrés, corresponent a les anualitats 2023-2028, derivat del conveni de col·laboració amb l'Autoritat de Transport Metropolità de València, sobre prestació del servei de transport públic terrestre interurbà de viatgers entre València i diversos municipis, i aprovar la corresponent modificació de crèdits i la creació del projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00029
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

I. El 24 de marzo de 2023 se suscribe convenio de colaboración entre la Autoritat de Transport Metropolità de València y el Ayuntamiento de València por el que la primera delega en el segundo la prestación del servicio de transporte público terrestre interurbano de viajeros entre el municipio de València y los municipios de Alboraya, Moncada/Alfara, Paterna, Vinalesa y Burjassot, firmado el 24 de marzo de 2023, por un periodo de cinco años, hasta el 23 de marzo de 2028 y para ello la primera adquiere, según la Cláusula Quinta del mismo, el compromiso de ingresar antes del 30 de noviembre de cada ejercicio presupuestario las siguiente cantidades:

- Ejercicio 2023: un millón quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y dos euros con trece céntimos (1.543.132,13 euros), para la parte proporcional que corresponderá al ejercicio 2023.
- Ejercicio 2024: dos millones ciento once mil trescientos cuarenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (2.111.344,74 euros).
- Ejercicio 2025: dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con dos céntimos (2.238.485,02 euros).
- Ejercicio 2026: dos millones trescientos setenta y un mil novecientos ochenta y dos euros con treinta y un céntimos (2.371.982,31 euros).
- Ejercicio 2027: dos millones quinientos doce mil ciento cincuenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (2.512.154,46 euros).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



• Ejercicio 2028: cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis euros con sesenta y tres céntimos (447.126,63 euros), para la parte proporcional que corresponderá al ejercicio 2028, hasta la fecha de finalización.

II. Conforme a ello, el concejal delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana propone que se inicien los trámites para la aprobación del compromiso de ingreso, una modificación de crédito por generación y el correspondiente proyecto de gasto.

III. A la vista de lo anterior, y según lo dispuesto en las Bases 31ª, 10ª y 11ª apartado 4º de Ejecución del Presupuesto de 2023, se procede a la creación del proyecto de gasto 2023/00121 y realizar una modificación de crédito por generación, señalando que del ingreso de 1.543.132,13 €, se debe incorporar a la aplicación presupuestaria LJ1600000 44110 44910, como financiación afectada, dado que se trata de una aportación de tercero para un fin concreto.

IV. Se formulan los expedientes contables INGRES/2023/0000288333 y MCRED/2023/0040000071.

V. Constan los informes preceptivos del Servicio Económico Presupuestario y del Servicio Financiero, previsto en la Base 10ª.2 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se atiende a lo establecido en las Bases 10ª, 11ª.4, 31ª y 45ª de las de Ejecución del Presupuesto, en relación a lo dispuesto en el art 181.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 44 del RD 500/1999, de 20 de abril.

Segundo. La competencia orgánica para aprobar el presente acuerdo recae en la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con el artículo 127.1.g) y n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el compromiso de ingreso, por importe de 11.224.225,29 €, correspondiente a las anualidades 2023-2028, derivado del convenio de colaboración entre la Autoritat de Transport Metropolità de València y el Ayuntamiento de València por el que la primera delega en el segundo la prestación del servicio de transporte público terrestre interurbano de viajeros entre el municipio de València y los municipios de Alboraiia, Moncada/Alfara, Paterna, Vinalesa y Burjassot, según el expediente contable INGRES/2022/0000288333.

Segundo. Aprobar la 38ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ESTADO DE INGRESOS:

2023	45119	ATMV CONVENIO	
		TRANSP.PÚBL.TERR/CONVENIO ATMV 23-27	1.543.132,13 €
		TOTAL INGRESOS	1.543.132,13 €

ESTADO DE GASTOS:

		FIN. AFECTADA	
2023	45119	LJ160 44110 44910 OT.SUBV.A ENTES	
		P. Y S.M. DE L/CON	1.543.132,13 €
		TOTAL GASTOS	1.543.132,13 €

El importe total de la Modificación de Créditos por generación asciende a 1.543.132,13 €, según el expediente contable MCRED/2023/0040000071.

Tercero. Aprobar la creación del proyecto de gasto 2023/00121, denominado 'CONVENIO ENTRE ATMV Y AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA TRANS INTERURBANO 2023-2027', cuantificado en 11.224.225,29 € y siendo, la presente modificación por generación, financiada al 100 % con recursos afectados procedentes del concepto de ingresos 'ATMV CONVENIO TRANSP. PÚBL. TERR/CONVENIO ATMV 23-27'."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/11/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731